

“En la reforma a la salud hay una forma soterrada de atacar la tutela”: Ospina

Bogota\_Un apartado de la reforma a la salud podría limitar la tutela, poniendo por encima la racionalidad económica sobre el derecho fundamental.

“Cada vez están colocando más los intereses financieros sobre los derechos de las personas. Claramente, hay una forma de atacar la tutela, que no se dice de frente”, aseguró el senador de la Comisión Séptima, Mauricio Ospina.

Un paciente que vaya a reclamar su derecho a la salud se podría encontrar con la limitante de la sostenibilidad fiscal. “En el proyecto de ley ordinaria se deja el criterio de sostenibilidad abierto para que, el funcionamiento del sector esté en sintonía. De ninguna manera, el derecho puede estar sujeto a la sostenibilidad fiscal, en la medida en que se quiera garantizar la salud” aseguró el senador, Jorge Ballesteros.

El proyecto del Gobierno plantea un artículo sobre la sostenibilidad fiscal (gasto público ajustado a las condiciones de la economía) así: “n) Sostenibilidad. El Sistema financiará, con los recursos destinados por la ley, los servicios y tecnologías de salud que éste reconoce, siguiendo criterios para su flujo efectivo. Las decisiones que se adopten en el marco del Sistema deben consultar criterios de sostenibilidad fiscal”. La senadora, Gloria Inés Ramírez, explica el artículo de la siguiente manera: “En la práctica significaría que las personas que tienen enfermedades huérfanas, raras o extrañas no les operaría el sistema de tutela”.

Desde hace más de dos años, el Gobierno ha discutido sobre la sostenibilidad fiscal. Uno de los proyectos importantes en esta materia fue la reforma constitucional, aprobada en 2011. Lo que se buscaba es que el Estado no sobrepasará los límites económicos. En su momento se dejaban ver dos posiciones: por un lado, los que aseguraban que el funcionamiento de la economía no debía estar por encima de los derechos fundamentales y por el otro, los que decían que ese era el punto de partida para hacer efectivas políticas. Con la reforma, prácticamente se disputa lo mismo.

Sin embargo, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, aseguró que “lo que se hace en el articulado en el fondo es traer a colación lo que dice nuestra Constitución Política diciendo: la sostenibilidad no es un principio preponderante sino un criterio más, que se debe tener en cuenta a la hora de tomar decisiones en el sector salud”. El jefe de cartera agregó que “la sociedad tiene que tener coherencia entre lo que está dispuesta a pagar por la salud y lo que está demandando en términos de servicios de salud. Ese es simplemente el debate que queremos dar en cuanto a sostenibilidad”. Hoy, los congresistas definirán si este articulado queda tal cual se

“En la reforma a la salud hay una forma soterrada de atacar la tutela”: Ospina

planteó.

### Aprobados 34 artículos de ley ordinaria

La Comisión Séptima de Senado aprobó 34 artículos, de los 90 contenidos en el proyecto de ley ordinaria de la reforma a la salud. Sin embargo, esto no es suficiente para que el mismo pase a la siguiente legislatura. Antes del 20 de junio, los congresistas de la Séptima tendrán que votar todos los articulados. El sufragio, del texto del Gobierno, se realizó a pesar de que no se había presentado la ponencia de la senadora, Gloria Inés Ramírez. El tiempo sigue corriendo para los congresistas. Los senadores también tienen que estar en los debates de plenaria, que se podrían cruzar con estas votaciones que se están haciendo en la comisión.

### Las opiniones

Gloria Inés Ramírez

Senadora comisión séptima

“En la práctica significaría que las personas que tienen enfermedades huérfanas, raras o extrañas no les operaría el sistema de tutela”.

Jorge Ballesteros

Presidente de la comisión séptima del senado

“El criterio de sostenibilidad fiscal se deja abierto, para que el funcionamiento del sector esté en sintonía con ese concepto”.

María Alejandra Solano Vargas

[msolano@larepublica.com.co](mailto:msolano@larepublica.com.co)

- See more at:

[http://www.larepublica.co/economia/%E2%80%9Cen-la-reforma-la-salud-hay-una-forma-soterrada-de-atacar-la-tutela%E2%80%9D-ospina\\_40496#sthash.bANbGNMM.miTarb3v.dpuf](http://www.larepublica.co/economia/%E2%80%9Cen-la-reforma-la-salud-hay-una-forma-soterrada-de-atacar-la-tutela%E2%80%9D-ospina_40496#sthash.bANbGNMM.miTarb3v.dpuf)

[http://www.larepublica.co/economia/%E2%80%9Cen-la-reforma-la-salud-hay-una-forma-soterrada-de-atacar-la-tutela%E2%80%9D-ospina\\_40496#](http://www.larepublica.co/economia/%E2%80%9Cen-la-reforma-la-salud-hay-una-forma-soterrada-de-atacar-la-tutela%E2%80%9D-ospina_40496#)